

MEMORANDO

Para: Fernando Quevedo,
Representante del BID en Ecuador, CAN/CEC

De: Beatriz Uribe,
Especialista Sectorial, CEC/HUD

Asunto: **ECUADOR.** Intercambio de experiencias en el diseño e implementación de políticas públicas sub-nacionales e iniciativas de Asociaciones Público Privadas en materia de Vivienda y Desarrollo Urbano – Medellín, Colombia. (EC-T1393)

Fecha: Diciembre 1 de 2017

I. Antecedentes

Hoy la población del Ecuador alcanza 16.7 millones de personas y cerca del 63% habita en centros urbanos. El 44% de la población está asentada en Guayaquil, Quito y Cuenca. De acuerdo con lo descrito en el POD del Programa EC-L1113, el 45% de los 3,8 millones de hogares ecuatorianos habitan en viviendas inadecuadas: El 80% de estos hogares carecen de una vivienda o su vivienda se encuentra en una zona de alto riesgo no mitigable (déficit cuantitativo) y el 20% restante reside en viviendas cuya tenencia es insegura, construidas con materiales inadecuados, sin servicios sanitarios o con problemas de hacinamiento (déficit cuantitativo).

A partir de la nueva Constitución, el hábitat y la vivienda adecuada son derechos de rango constitucional en el país. El Plan Nacional de Desarrollo para el período 2017-2021, se organiza en 3 ejes programáticos que apuntan a lograr un país más equitativo (Derechos para todos), más próspero (Economía al servicio de la sociedad) y más fuerte en sus intuiciones (Más sociedad, mejor Estado). El Plan establece 3 objetivos de desarrollo dentro de cada eje y define políticas, metas, intervenciones emblemáticas y responsables para cada uno de los objetivos (ver anexos 3 y 4 del Plan). Dentro de las políticas del Plan relacionadas con el sector de Vivienda y Desarrollo Urbano (VDU), se establece la necesidad de articular acciones para garantizar el acceso a una vivienda adecuada y a un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat.

Como parte de las intervenciones emblemáticas, y de los compromisos del nuevo Gobierno está el Programa **Casa para Todos**. Este programa lo lidera un alto Consejero Sectorial de Hábitat y Ambiente, quien, con rango de Ministro, coordina las acciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaria de Agua y el Ministerio de Medio Ambiente, para efectos de la implementación del programa mencionado. El programa contempla la construcción y entrega de 325,000 soluciones habitacionales en el periodo de gobierno, de las cuales 191,000 serán adjudicadas a familias en situación de extrema pobreza. Las metas sectoriales de **Casa para Todos** son: (i) incrementar al 95% el número de hogares en extrema pobreza con vivienda digna; (ii) incrementar el índice de habitabilidad;

(iii) incrementar la cobertura de agua potable y (iv) incrementar del 73,6% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada. De manera complementaria, el Plan establece la política de promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial. Esta política a su vez pretende alcanzar la meta de: (i) incrementar el volumen de crédito de vivienda de interés públicos con respecto al total del volumen de crédito de vivienda del 12,6 al 20%.

La ciudad de Medellín ha realizado transformaciones importantes en materia de VDU durante la última década. La ampliación en el acceso a una vivienda digna de parte de las familias más pobres; el mejoramiento de barrios marginales a través de inversiones en mobiliario urbano, iluminación y espacio público; la optimización de los sistemas de transporte masivo y el acompañamiento social integral a las familias beneficiarias de programas de gobierno son ejemplos de estas transformaciones.

Si bien las ejecutorias de Medellín se soportan en gran medida en un marco normativo generado desde el Gobierno Nacional y desde el Congreso de la República, esta ciudad se reconoce como modelo en la gestión de los recursos del sector y en la manera como la ciudad ha dado prioridad a la política urbana dentro de sus planes de desarrollo local. El conocimiento de estas experiencias con sus correspondientes vehículos e instrumentos de política, será de gran valor en el proceso de diseño del Programa Casa para Todos liderado por el Consejo Sectorial de Hábitat y Ambiente antes mencionado.

En este contexto, el gobierno del Ecuador solicitó al BID su apoyo para la financiación de actividades de Cooperación Técnica no reembolsables por hasta US\$60 mil con el objetivo de fortalecer las capacidades de equipos técnicos vinculados a **Casa para Todos**. El Interés del Gobierno se enfoca en: (i) conocer las experiencias de ciudades colombianas, en el diseño e implementación de políticas públicas nacionales y sub-nacionales; (ii) conocer importantes iniciativas de asociaciones público privadas que se vienen desarrollando en ese país en materia de Vivienda y Desarrollo Urbano y (iii) presentar y analizar, con actores relevantes del sector en Colombia, propuestas, mecanismos de financiación y alternativas de implementación contemplados dentro del **Programa Casa para Todos**.

Para lo anterior, el gobierno ha acordado con el Banco la preparación de las siguientes tres operaciones CT/INTRA relacionadas pero independientes, que permitirían facilitar el traslado y estadía de equipos técnicos del Ecuador a ciudades colombianas y el traslado y estadía de equipos técnicos de Colombia a Ciudades del Ecuador; además de la organización de foros, talleres y otras actividades de intercambio de experiencias.

Numero de TC/INTRA	Ciudades base	Monto
EC-T1393	Medellín y Quito	US\$ 20,000
EC-T1394	Barranquilla y Quito	US\$ 20,000
EC-T1395	Bogotá y Quito	US\$ 20,000
TOTAL		US\$ 60,000

II. Objetivo

Fortalecer las capacidades de profesionales de nivel técnico vinculados al Programa **Casa para Todos**, facilitando: (i) su traslado y estadía a la ciudad de Medellín y otras ciudades cercanas, con el fin de que puedan conocer experiencias en el diseño e implementación de políticas públicas y puedan conocer de importantes iniciativas privadas y público-privadas que se vienen desarrollando en materia de Vivienda y Desarrollo Urbano; (ii) El traslado y estadía en el Ecuador, de dos actores públicos y privados de Colombia, relevantes en el sector y en las materias anotadas y (iii) la organización de charlas, talleres de trabajo y visitas que permitan promover el intercambio de conocimientos cooperativos especializados entre los dos países.

Este objetivo es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario cuyos objetivos incluyen: “fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los gobiernos nacionales (...)” y “ampliar el acceso a experiencias intrarregionales y promover el intercambio de conocimientos cooperativos especializados entre todos los países miembros prestatarios”. (GN-2819-1, Sección II, párrafo 2.1).

III. Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País

La presente CT se alinea con la Estrategia de País vigente del BID en el Ecuador (2012-2017), cuyo objetivo es *contribuir al desarrollo económico inclusivo y sostenible de Ecuador apoyando los esfuerzos que realiza el país por superar las restricciones de largo plazo al crecimiento económico y las barreras estructurales a la salida de la pobreza*. Dentro de esta Estrategia, se establece la sostenibilidad urbana y el desarrollo social como dos (de 8) de los sectores en los que se enfocarían las acciones del BID. La alineación atiende a que la presente CT busca promover la definición de un programa público orientado, entre otros objetivos a contribuir a la sostenibilidad urbana y de las ciudades y territorios del Ecuador (GN-2680).

Asimismo, la CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional del BID (UIS) 2010-2020 (AB-3008) ya que se alinea estratégicamente con el desafío de inclusión social dado que el Programa **Casa Para Todos** (cuyo diseño e implementación se fortalecerá con la presente CT) contempla la construcción y entrega de 325,000 soluciones habitacionales en el periodo de gobierno, de las cuales 191,000 serán adjudicadas a familias en situación de extrema pobreza. La CT también se alinea estratégicamente con las áreas transversales de género, fortalecimiento institucional y adaptación al cambio climático. Estas tres áreas hacen parte de **Casa Para Todos**, cuyo diseño detallado se alimentará de la visita prevista en la presente operación.

IV. Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco

El Banco ha recibido la comunicación oficial de no objeción requerida, del Señor Ministro Mario Burbano de Lara, en calidad de Consejero Sectorial de Hábitat y Ambiente de La Presidencia de La Republica del Ecuador. La solicitud de financiamiento es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1, Sección II), dado que promueve la integración y transferencia de conocimientos y buenas prácticas de un país a otro. Con la presente CT Se espera que

la alcaldía de Medellín proporcione asistencia técnica al equipo técnico profesional de Ecuador a cargo del Programa **Casa para Todos**.

V. Participantes

El equipo de los participantes del Ecuador visitará las ciudades de Medellín (Antioquia, Colombia) y otras ciudades de la subregión del Departamento, que se consideren relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la CT/INTRA. Por su parte, El equipo de participantes de Colombia visitará la ciudad de Quito (Ecuador) y otras ciudades en Ecuador, que se consideren relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la CT/INTRA. Se estima que los traslados y estadías se harán hasta por seis días con el propósito de cumplir con el programa de actividades.

Lista de Participantes		
Nombre	Cargo	Institución
Daniel Cuesta	Asesor del Ministro/a	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda -MIDUVI-del Ecuador
Alberto Andino	Asesor del Ministro/a	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda -MIDUVI-del Ecuador
Reinaldo Cervantes	Asesor del Secretario/a	Secretaria de Toda una Vida (Plan de Desarrollo 2017-2021, del que hace parte <i>Casa para Todos</i>)
Alioska Guayasamin	Asesor del Secretario/a	Secretaria de Toda una Vida
Carlos Andrés Peña	Asesor del / de la Presidente de la Empresa	Empresa Pública Casa para Todos
Ximena Ron	Asesor del/ de la Presidente de la Empresa	Empresa Pública Casa para Todos
Aníbal Gaviria Correa	Ex alcalde de Medellín	Profesional independiente
Julio Miguel Silva	Ex Viceministro de Vivienda de Colombia	Profesional independiente
Jorge Pérez Jaramillo	Profesional	Profesional independiente

Durante las visitas equipos técnicos realizarían las siguientes actividades principales: (i) Reunirse con los responsables de las dependencias a cargo del diseño e implementación de las políticas de Vivienda y Desarrollo Urbano (VDU) en la ciudad, con el fin de conocer los instrumentos de política pública utilizados y los resultados alcanzados en estas ciudades en materia de VDU; (ii) Fortalecer la agenda de trabajo del gobierno del Ecuador en el diseño e implementación del Programa gubernamental **Casa para Todos**; (iii) Fortalecer la relación de intercambio de información con el personal técnico visitado en la ciudad; y (iv) Crear o fortalecer alianzas estratégicas entre las dependencias y equipos de gobierno visitante y visitados.

VI. Presupuesto

El Banco contribuirá para los costos de la operación de conformidad con el siguiente presupuesto:

Presupuesto en US\$					
Descripción	Ciudad/País	Tarifa en US\$	Días	Cantidad de personas	Total en US\$
Boletos Aéreos en Clase económica	Quito, Ecuador a Medellín, Colombia	550	-	9	4,950
Viáticos (Hotel, Comidas e Incidentes)	Medellín, Colombia	262	6	9	14,148
Transporte local	Medellín, Colombia	902	-	1	902
TOTAL					20,000

VII. Desembolsos y Ejecución

El total de actividades consideradas en la presente cooperación técnica deberán llevarse a cabo dentro de un período de 6 meses, a partir de la fecha de aprobación. Esta operación será ejecutada por el Banco.

VIII. Reportes

Los logros de la operación, enfocados en lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento al programa operativo del Banco, deben ser reportados en el sistema del Banco en un plazo de 120 días a partir del cierre financiero de la operación.

**INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS SUBNACIONALES E INICIATIVAS DE ASOCIACIONES
PÚBLICO PRIVADAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO -
ECUADOR-COLOMBIA (CIUDADES DE MEDELLIN Y QUITO)**

EC-T1393

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario (CTY)**, de conformidad con la comunicación de fecha 28 de noviembre de 2017 suscrita por Damaris Leon (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de US\$20.000 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida hasta el 13 de diciembre de 2017. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

Certificado:

Original Firmado	01/12/2017
_____ Sonia M. Rivera Jefe de División Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento ORP/GCM	_____ Fecha

Aprobado:

Original Firmado	11/12/2017
_____ Fernando Quevedo Representante de País Ecuador CAN/CEC	_____ Fecha